



MENDOZA, 17 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 12601/13 en el que obra la resolución n° 621/13-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio al Prof. Diego Valentín FLORES, entre el 16 de septiembre y el 25 de octubre de 2013, con motivo de haber recibido una invitación formal de la *Agrupación Capella Mediterránea* con sede en Ginebra, para participar del **"1er. simposio de Músicas Latinoamericanas y la influencia del Barroco como expresiones populares de su época"**, organizado en el marco del 34° Festival de Música Antigua de Ambronay, Francia

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ordenanza n° 13/98-CS (Apartado I - inciso I.9).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 5 de diciembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Prof. Diego Valentin FLORES (Legajo 28.154) que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza n° 13/98-CS (Apartado I - inciso I.9), con relación a la licencia con goce de haberes concedida por resolución n° 621/13-FAD, desde el DIECISÉIS (16) de septiembre hasta el VEINTICINCO (25) de octubre de 2013.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

327

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO